



30Pn°862

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*  
FISCALIA DE ESTADO

**VISTO** la realización de las XXIII Jornadas de Derecho Administrativo y II Congreso Internacional de Mendoza, y;

**CONSIDERANDO**

Que las mismas contienen un temario de gran interés para esta Fiscalía de Estado y se desarrollarán durante los días 1, 2 y 3 de octubre del corriente año en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Que es intención que el personal que se desempeña en este Organismo se capacite constantemente, a efectos de efficientizar el servicio que brinda.

Que las personas indicadas en este caso para asistir al mencionado evento son el Fiscal Adjunto Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA y el Secretario de Asuntos Jurídicos - Administración Pública Centralizada Dr. Carlos José María CHIESA.

Que los mismos deberán trasladarse el día 30 de septiembre a la ciudad de Mendoza, en razón de no existir conexión aérea desde Ushuaia ni desde la ciudad de Buenos Aires que permitan la presencia de los profesionales citados en el evento, cuya apertura se producirá a las 08.30 horas del día 1 de octubre de 1997.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

**Por ello:**

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Comisionar al Fiscal Adjunto Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA y al Secretario de Asuntos Jurídicos - Administración Pública Centralizada Dr. Carlos José María CHIESA los días 30 de septiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 1997 a la ciudad de Mendoza, a efectos que asistan a las XXIII Jornadas de Derecho Administrativo y II Congreso Internacional de Mendoza.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar el pago de la inscripción de los funcionarios mencionados en el artículo 1° a las XXIII Jornadas de Derecho Administrativo y II Congreso Internacional de Mendoza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-).

**ARTICULO 3°.-** Autorizar la extensión de una (1) orden de pasaje por los tramos USHUAIA - BUENOS AIRES - MENDOZA - BUENOS AIRES - USHUAIA, para el Dr. Ricardo Hugo


Francavilla; una (1) orden de pasaje por los tramos BUENOS AIRES - MENDOZA - BUENOS AIRES para el Dr. Carlos José María Chiesa y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos para cada uno de ellos.

**ARTICULO 4°.-** Imputar los gastos emergentes del cumplimiento del Artículo 2° de la presente resolución a la partida 9-0-1-19-1-01-012-01220-250 y por el cumplimiento del Artículo 3° a la partida 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 103 /97.-**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 4 SET 1997



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur